

Houston Equity Fund

Programa de subvenciones Wells Fargo Open for Business

RONDA 3: OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

SOLICITUDES PARA EL 26 DE MARZO DE 2024 a las 11:59 p. m. hora central



Programa de subvenciones Open for Business

El fondo Open for Business de Wells Fargo es un esfuerzo nacional para la recuperación de pequeñas empresas, de unos 420 millones de dólares, que se centra en los propietarios de pequeñas empresas con diversidad racial y étnica, quienes se vieron afectados de forma desproporcionada por la pandemia. El fondo se creó a partir de las comisiones brutas de tramitación que Wells Fargo recibió por los préstamos del Programa de Protección de Nómina otorgados en 2020. Wells Fargo ha donado fondos a Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI) y a organizaciones locales sin fines de lucro de todo el país.

En febrero de 2022, Wells Fargo anunció una donación de 20 millones de dólares al Houston Fund for Social Justice and Economic Equity, conocido como Houston Equity Fund, para proporcionar a los propietarios de pequeñas empresas nuevas formas de crecer y ser dueños de sus negocios. El Houston Equity Fund distribuirá los fondos en forma de subvenciones para la compra de propiedades, equipos y otros activos tangibles, apoyando el desarrollo económico de comunidades desfavorecidas.

¡Estamos otorgando 3 millones de dólares en subvenciones para la 3.ª Ronda del Programa de subvenciones Open for Business de Wells Fargo!

Esta oportunidad apoya a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro de propiedad diversa que se alinean con la misión dentro de la ciudad de Houston y que impactan positivamente en las comunidades vulnerables. Los fondos de la subvención pueden usarse para adquirir o actualizar activos tangibles. El Programa de subvenciones incluye intencionalmente a las pequeñas empresas en diversas etapas de madurez que demuestren la necesidad de recibir una subvención para respaldar su puesta en marcha, estabilización o crecimiento.

Pilares de Houston Equity Fund para el cambio transformacional

El propósito del Programa de subvenciones Open for Business (es decir, el Programa de subvenciones) es promover la misión de [Houston Equity Fund](#) para promulgar un cambio transformador mediante la inversión de recursos en organizaciones e iniciativas que facultan y mejoran a las comunidades de color. Un aspecto fundamental para ser transformador es adoptar un proceso riguroso para seleccionar y financiar organizaciones capaces de demostrar un impacto directo, tangible y significativo, relacionado con los pilares del Houston Equity Fund que se enumeran a continuación.

| Justicia social y racial | Desarrollo económico | Empoderamiento y educación de los jóvenes | Desarrollo de la comunidad |
|--|---|---|--|
| Servicios sociales, justicia penal, atención médica, compromiso cívico, derechos de los inmigrantes, justicia ambiental, violencia doméstica/tráfico de personas | Apoyar a los futuros talentos, a los empresarios principiantes y a las actividades de desarrollo de la mano de obra que tienen como objetivo abordar las disparidades de ingresos y riqueza | Brindar educación, alfabetización, innovación, tutoría, avance, becas y oportunidades profesionales | Garantizar el acceso a recursos vitales, revitalizar los espacios comunitarios, celebrar la historia y la cultura de la gente de color |

El Programa de subvenciones se enfocará en servir a pequeñas empresas de propiedad diversa que estén alineadas con la misión y que tengan entre 1 a 100 empleados (incluido el propietario). Las empresas deben tener un impacto positivo en comunidades vulnerables dentro de la ciudad de Houston.

Houston Equity Fund distribuirá la **tercera y última ronda de financiamiento (alrededor de 3 millones de dólares)** en forma de subvenciones a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro. Los fondos de la subvención deben utilizarse para comprar o actualizar activos tangibles, lo que incluye, entre otros, la propiedad, maquinaria, equipo e inventario para apoyar el desarrollo económico en comunidades carentes de servicios.

Además de las inversiones de la subvención, las empresas recibirán asistencia técnica y programación educativa para apoyar el éxito de su negocio. Los temas se alinearán con los intereses y las necesidades de las entidades subvencionadas, e incluirán, entre otras áreas, contabilidad comercial, relaciones con clientes y proveedores, tecnología y análisis de datos, sistemas comerciales y recursos de personal, liderazgo y administración, sistemas de planificación y control y capacidad de expansión.

Prioridades del programa de subvenciones

El objetivo general del programa de subvenciones es promover la misión caritativa y los cuatro pilares del Houston Equity Fund. En particular, los fondos del programa de subvenciones se utilizarán para promover fines educativos y benéficos, incluidos, entre otros, promover el bienestar social a través de los objetivos de eliminar los prejuicios y la discriminación que han impedido que las pequeñas empresas accedan al capital financiero, aliviar a los propietarios de pequeñas empresas desfavorecidas y en dificultades, y apoyar el desarrollo económico en comunidades vulnerables y de bajos ingresos, todo dentro del significado de la sección 501(c)(3) del Código.

El programa de subvenciones tiene la intención de promover el desarrollo económico en las comunidades (como se describió anteriormente) que están contenidas dentro del [Mapa de elegibilidad geográfica](#) del programa de subvenciones. Nuestro objetivo es hacer que el capital financiero sea accesible para las pequeñas empresas que se alineen con la misión y que históricamente están desatendidas.

Para lograr estos objetivos, se usarán los siguientes **criterios de prioridades** para evaluar a los solicitantes de pequeñas empresas.

| | |
|---------------------------------|---|
| Alineación con la misión | <ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con uno o más de los pilares de Houston Equity Fund • El activo tangible que se comprará/actualizará se alinea claramente con la intención de la subvención |
| Impacto | <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra un impacto directo, tangible y significativo en los pilares de Houston Equity Fund y el desarrollo económico dentro de una comunidad vulnerable • La subvención tendrá mayor impacto en la comunidad que el acceso a otro financiamiento convencional • Crecimiento proyectado de empleo o ingresos para fines de 2024 |
| Necesidad | <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar el uso convincente de una subvención (a diferencia de un préstamo) para adquirir o mejorar un activo tangible para apoyar el arranque, la estabilización o el crecimiento de una empresa • La empresa es o tiene la intención de ser una fuente principal de ingresos • Propietarios de pequeñas empresas de ingresos bajos a moderados (un 120 % o menos del ingreso medio del área) |
| Población objetivo | <p>Se autoidentifica con una o más de las siguientes poblaciones objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pequeñas empresas de propiedad diversa o de mujeres • Propietarios de pequeñas empresas inmigrantes o nacidos en el extranjero • Propietarios de pequeñas empresas cuyo idioma principal no es el inglés • Propietarios de pequeñas empresas de primera generación • Graduado de la escuela secundaria o universitario de primera generación • Propietarios de pequeñas empresas que sean adultos mayores (50 años o más) • Pequeñas empresas cuyos propietarios sean personas con capacidades diferentes • Propietarios de pequeñas empresas de la comunidad LGBTQ+ • Propietarios de pequeñas empresas de género no convencional o no binarios • Pequeñas empresas propiedad de miembros o veteranos del servicio militar |

Criterios de elegibilidad y selección

| | |
|----------------------------|---|
| ¿Quién es elegible? | <p>Los solicitantes deben cumplir con TODOS los siguientes criterios para poder presentar una solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa establecida y registrada con el Estado de Texas antes del 31 de diciembre de 2022 • La sede principal de la empresa debe situarse en la región de los 8 condados de Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Harris, Liberty, Montgomery o Waller. • El activo tangible debe invertirse e impactar en una comunidad vulnerable como se identifica en el Mapa de elegibilidad geográfica <ul style="list-style-type: none"> ○ Las empresas hogareñas, en línea y móviles deben consultar las preguntas frecuentes (FAQ) para obtener más detalles que aclaren la elegibilidad geográfica |
|----------------------------|---|

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con entre 1 y 100 empleados, incluidos el propietario, empleados de tiempo completo o de medio tiempo y contratistas 1099 dedicados a apoyar a su empresa • Ingresos brutos anuales de 2022 y 2023 de \$3,000,000 o menos • El tipo de empresa es una propiedad única, sociedad de responsabilidad limitada (LLC), corporación o sociedad • Los propietarios de negocios deben tener más de 18 años y tener su domicilio principal en los condados de Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Harris, Liberty, Montgomery o Waller. <p>Empresas NO ELEGIBLES: negocios de entretenimiento para adultos y orientados al sexo; negocios cuya principal fuente de ingresos proviene de la venta de alcohol o tabaco; negocios de juegos de azar; casas de empeño; negocios de cambio de cheques; entidades de propiedad del gobierno u oficinas oficiales electas; empresas dedicadas principalmente a actividades políticas o de cabildeo; y negocios y empresas ilegales.</p> <p>Los beneficiarios de la Ronda 1 y 2 son elegibles para solicitar la Ronda 3, si cumplen con TODOS los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistieron a sesiones de activación de subvención obligatorias y a seminarios web sobre presentación de informes. • Gastaron todos los fondos de la subvención y proporcionaron documentación precisa, suficiente y oportuna sobre cómo se emplearon dichos fondos. • Solo para beneficiarios de la Ronda 1: Completaron el informe de impacto de mitad de trimestre y el final. • Solo para beneficiarios de la Ronda 2: Completaron el informe de impacto de mitad de trimestre. <p>No nos contacte para comprobar si es elegible para realizar la solicitud. Debido al gran volumen de solicitantes, no tenemos la capacidad de responder individualmente a las consultas.</p> |
| <p>Términos de la subvención</p> | <p>Todas las subvenciones deben usarse para adquirir o actualizar <u>activos tangibles</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra o mejoras de terrenos • Construcción de edificios o instalaciones nuevas • Renovaciones de edificios o instalaciones ya existentes • Maquinaria o equipo nuevos o actualizados • Tecnología nueva o actualizada • Compra de inventario • Mejoras o modernización de calles, servicios públicos, estacionamientos, jardines <p>El periodo de la subvención es de 30 días. Todos los fondos deben gastarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha de concesión. Los solicitantes deben pedir activos que puedan adquirirse de forma realista en un plazo de 30 días.</p> |

| | |
|--------------------------------------|---|
| <p>Rango del otorgamiento</p> | <p>Las subvenciones otorgadas oscilarán entre los \$5,000 y \$65,000. Los montos de las subvenciones variarán según el solicitante. Para todos los solicitantes, el monto del otorgamiento se determina en función de, entre otros, los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntuaciones de revisores objetivos externos y recomendación de adjudicación • Proceso riguroso de debida diligencia • Ingresos brutos 2022 <p>Oportunidad de financiamiento limitado</p> <p>En la 3.ª Ronda, Houston Equity Fund asignó \$500,000 para otorgar aproximadamente seis o menos subvenciones que van desde los \$75,000 hasta los \$100,000 a los solicitantes con puntaje alto que califiquen. Con el fin de ser considerados para esta oportunidad, los solicitantes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener planes para invertir en un activo intensivo en capital, como la construcción o renovación de instalaciones, terrenos, maquinaria o equipo, lo que facilitará el crecimiento de la empresa y tendrá un mayor impacto en la comunidad. • Contestar las preguntas complementarias de la propuesta que demuestren cómo esta inversión afectará a la empresa y a la comunidad a la que sirve. • De ser necesario, estar dispuestos a participar en un proceso de entrevista antes de la selección. Se contará con apoyo de traducción disponible para los solicitantes en español, chino, vietnamita y lenguaje de señas norteamericano. <p>Recomendamos solicitar una subvención de monto razonable para la capacidad operativa, los objetivos y las necesidades de su empresa. Todos los fondos deben gastarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha de concesión. Los solicitantes deben pedir activos que puedan adquirirse de forma realista en un plazo de 30 días.</p> |
| <p>Documentos de respaldo</p> | <p>Los solicitantes deben proporcionar los siguientes documentos de respaldo para verificar su elegibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la licencia de conducir o ID emitida por el gobierno • Documento para confirmar que la dirección comercial cumple con los requisitos de elegibilidad geográfica (por ejemplo, factura de servicios públicos, contrato de arrendamiento firmado, permiso o licencia comercial, carta EIN del IRS o certificado de seguro) <ul style="list-style-type: none"> ○ Las empresas móviles pueden proporcionar un documento que verifique que la empresa opera en un lugar dentro de nuestro Mapa de elegibilidad geográfica. Consulte la lista de verificación para ver ejemplos de los documentos. • Declaraciones de impuestos comerciales federales de 2021 y 2022 con todos los anexos <ul style="list-style-type: none"> ○ Propietarios únicos: Declaraciones de impuestos personales de 2021 y 2022, incluido el Anexo C • Documentación de cotización relacionada con el costo y el valor de los activos tangibles |

| | |
|-----------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de nómina o del IRS 941 para el cuarto trimestre de 2023 (para negocios con más de 5 empleados) • Plan comercial (opcional, si está disponible) • Se pueden solicitar u obtener otros estados financieros durante un proceso de revisión final <p>Las empresas que deseen ser consideradas para un otorgamiento que oscile entre los \$75,000 y los \$100,000 también deben enviar materiales complementarios con su solicitud, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud suplementaria de presupuesto • Estado anual de pérdidas y ganancias más reciente • Balance anual más reciente • Plan de negocios |
| <p>Informes de impacto</p> | <p>Los beneficiarios deberán presentar dos informes antes del 1 de noviembre de 2024. Los informes incluirán, entre otros, las siguientes métricas de impacto principales establecidas por Wells Fargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación que demuestre que los fondos de la subvención se gastaron en activos aprobados (por ejemplo, recibos, facturas abonadas, etc.) • Horas y tipo de asistencia técnica recibida de Houston Equity Fund • Crecimiento de los ingresos • Cantidad de empleos conservados o nuevos creados • De los nuevos empleos creados, cuántos de ellos incluyen beneficios de atención médica y pagan un salario digno |

Cómo hacer su solicitud

Los materiales de la solicitud están disponibles en www.houstonequityfund.org, en inglés, español, vietnamita y chino (simplificado).

Siga estos pasos para acceder a la solicitud, que **se abrirá el 12 de marzo de 2024 a las 12:00 a. m. hora central:**

- Paso 1) Complete la Evaluación de elegibilidad obligatoria.
- Paso 2) Si es elegible, revise el enlace del correo electrónico que lo llevará al **Portal de solicitudes** en línea.
- Solo los postulantes que se consideren elegibles recibirán el enlace para crear una cuenta y el perfil necesarios para acceder al portal de solicitudes.
 - Si se determinó que su organización es elegible, pero no ha recibido un correo electrónico, revise su carpeta de correo no deseado.
- Paso 3) Cree un **perfil**.
- Paso 4) Complete la **solicitud** y cargue todos los documentos de respaldo.
- Use la Lista de verificación para reunir todos los documentos de respaldo.
- Paso 5) Envíe antes de la **Fecha límite**.

Fecha límite para postularse: martes 26 de marzo de 2024 a las 11:59 p. m.

| Fechas principales | |
|--|---|
| Sesiones de información: <i>En persona y en línea.</i> | Del 4 al 22 de marzo de 2024 |
| La solicitud abre | El 12 de marzo de 2024 a las 12:00 a. m. hora central |
| La solicitud cierra | el 26 de marzo de 2024 a las 11:59 p. m. hora central |
| Anuncios de otorgamientos | Otoño de 2024 |

¿Tiene alguna pregunta?

Para obtener más información sobre esta oportunidad de subvención, visite el sitio web de Houston Equity Fund en www.houstonequityfund.org. En esta página, puede acceder a los materiales del programa, incluida la **solicitud de muestra**, **las preguntas frecuentes**, **las pautas** y una **lista de verificación** de documentos de respaldo. Además, encontrará más información sobre las **Sesiones informativas** que tendrán lugar para los solicitantes interesados.

Envíe todas las **preguntas que tenga sobre la solicitud o los requisitos de elegibilidad** en línea, en <https://houstonequityfund.org/contact-us/>

Debido al gran volumen de solicitantes esperado, Houston Equity Fund no tendrá la capacidad de responder individualmente a las consultas. Las preguntas frecuentes se abordarán en un documento de preguntas frecuentes actualizado en la medida de lo posible.

Envíe todas las **consultas de soporte técnico** relacionadas con problemas con el portal de la solicitud en línea, en <https://webportalapp.com/webform/ofb-technicalsupport>

Reglas y condiciones de la solicitud

Todos los solicitantes deben observar las siguientes reglas y condiciones a fin de poder ser considerados para el financiamiento. No se considerarán los solicitantes que no cumplan con estas reglas y condiciones para esta oportunidad de subvención.

- **Una solicitud por persona.** Ninguna persona o entidad deberá enviar más de una solicitud por convocatoria. Los solicitantes que sean propietarios o lideren dos o más entidades diferentes (empresas u organizaciones sin fines de lucro), incluso si operan con números de identificación fiscal separados, solo pueden solicitar una subvención para una de ellas. Se rechazará a los solicitantes que envíen varias solicitudes, ya sea para la misma entidad o diferentes entidades.

- **Sin contacto.** Se rechazará inmediatamente a los solicitantes que se comuniquen directamente con la Junta Directiva de Houston Equity Fund, el personal del programa o el administrador de subvenciones (GHCF) para solicitar apoyo, respaldo o preferencia para su solicitud.
- **Información compartida de solicitudes.** Se rechazarán las solicitudes que compartan información duplicada, ya sea exacta o aproximada. La información que se ponga en la solicitud debe ser única para su empresa específica.
- **Solicitudes con activos no elegibles.** Se rechazarán las solicitudes que soliciten algún activo no elegible, como alquiler, gastos operativos, nómina o beneficios para empleados. Esta política se aplica a todos los solicitantes, incluidos aquellos que solicitan tanto activos elegibles como no elegibles dentro de la misma solicitud.
- **Documentos de respaldo incorrectos o imprecisos.** Todos los solicitantes deben verificar que la información que proporcionaron en sus documentos de respaldo sea precisa antes del envío. Se revisarán los documentos de respaldo para verificar la información provista en su solicitud. Se rechazarán las solicitudes con documentos de respaldo incorrectos o imprecisos.
- **Política de manos limpias.** Los solicitantes deben tener en cuenta que se les pedirá a los concesionarios que afirmen que los propietarios de la empresa no han sido condenados ni acusados en ningún asunto penal o civil que involucre fraude, robo, malversación, perjurio o tergiversación. Si tal condena o cargo ha ocurrido contra el Beneficiario o se ha presentado una demanda aplicable contra el Beneficiario, este debe informar completamente al Houston Equity Fund de los hechos y circunstancias relacionados con dicha condena, cargo o demanda para determinar si el solicitante sigue siendo elegible para recibir la subvención.
- **Buena situación comercial.** Los solicitantes deben cumplir con las leyes, reglamentaciones, códigos y requerimientos federales, estatales y locales vigentes. Los solicitantes no deben adeudar ningún impuesto federal, estatal o local antes del 31 de julio de 2024.

Para obtener más información sobre las oportunidades de aprendizaje disponibles para el público, suscríbase a nuestro boletín en <https://www.houstonequityfund.org/>